SESION EXTRAODINARIA Nº 212 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 29 de Junio de 2012, siendo las 09:20hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 212 del Concejo Municipal, Presidida por Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE,** actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRTA. MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ,** asiste el Director de Secpla **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA,** La Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO,** el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ,** el Director de Tránsito **SR. JORGE CAMPOS FLORES,** el Director de Obras **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN,** la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato **SRA. VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ,** la Directora de Dideco SRA. Unidad de Control **SR. CRISTIAN VILLARROEL ARIAS** y la Directora de Administración y Finanzas **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON RUBIO MIRANDA**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA**

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Ordinaria Nº 205 de fecha 11 de Mayo de 2012.
- Acta Sesión Extraordinaria Nº 211 de fecha 22 de Junio de 2012

II.- Cuenta Alcalde:

1.- Secpla, presenta Modificación Presupuestaria Nº 8.

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para aprobar traspaso de recursos a la Corporación de Desarrollo Social, correspondiente a Refuerzo Educativo y de Programa de Prueba de Selección Universitaria.

2.- Acuerdo para aprobar suscripción de Contrato de Arriendo de la propiedad ubicada en Santa María Nº 201, comuna de Buin, el cual comenzará a regir a partir del 1 de Julio de 2012 y por un periodo de 3 años, plazo que superará el actual Periodo Alcaldicio. Dicho inmueble albergará las nuevas Dependencias del Juzgado de Policía Local y Dirección de Desarrollo Comunitario.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde somete a votación el Acta Sesión Ordinaria Nº 205 de fecha 11 de Mayo de 2012, la cual es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 211 de fecha 22 de Junio de 2012, la cual es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes con las observaciones del Concejal Patricio Silva, quien solicita que en la página 6, se elimine la palabra "Tolva" dejando sólo la palabra camión y la frase "los vehículos" por el vehículo y por último cuando se indican que no se han pagado los meses de "febrero, marzo y abril", debe decir marzo, abril y mayo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si faltan Actas de Sesiones por entregar.

La Secretaria Municipal Suplente, responde que sí.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si en esa se tomó el acuerdo del avenimiento de Juan Gana.

La Secretaria Municipal, Suplente, responde que la transcripción de esa Acta está lista, el problema es que están pendiente los certificados de número de las Sedes sociales que se entregaron en Comodato ese día para poder entregar el Acta a aprobación del Concejo, los cuales se remitieron solo el día de ayer, pero en la próxima sesión de someterán a aprobación sin problema.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- <u>SECPLA. PRESENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8.</u>

El Sr. Alcalde, señala que en esta modificación se contempla la incorporación de 3 PMU de ejecución de obras, y que son el cierre perimetral de la piscina, trabajo en el estacionamiento y equipamiento de la piscina.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuando comienza a funcionar la piscina.

El Sr. Alcalde, responde que instalaron los estanques de gas el día de ayer, por lo que cree que el lunes comenzaría a funcionar la piscina, pero la idea es que oficialmente a vuelta de vacaciones de invierno los escolares ya puedan comenzar a ocuparla.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si se consideró el uso correcto del vestuario deportivo adecuado.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Sr. Alcalde, señala que fecha aproximada la inauguración oficial sería el 24 de Julio, y lo más probable que se hagan dos inauguraciones, una con todas las organizaciones comunitarias y otra con las autoridades Nacionales para aprovechar de conseguir distintos financiamientos, que sean para cosas adicionales para la piscina.

La segunda modificación es por la instalación de juegos anti acciones vandálicas en Viluco y el mejoramiento de área verde de Valdivia de Paine.

El tercer PMU, es la implementación de área verde en Santa Teresa de Viluco. Todos estos tienen el convenio firmado por lo que se estarán licitando la próxima semana.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- <u>ACUERDO PARA APROBAR TRASPASO DE RECURSOS A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A REFUERZO EDUCATIVO Y DE PROGRAMA DE PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA.</u>

El Sr. Alcalde, señala que corresponden a los fondos de los preuniversitarios que van hacer Administrador por la Corporación de Desarrollo Social.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el total de los fondos es de $35.000.000.-.

El Sr. Alcalde, señala que no sabe si se traspasan todos porque tiene entendido que los fondos del Preuniversitario son administrador por el Municipio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en esa reunión de trabajo se acordó que antes de traspasar los fondos a la Corporación tenían que traer un informe de todas las empresas que participarían y no es tan así de pasar los $35.000.000.- a la Corporación, si primero debían revisar los antecedentes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que concretamente se acordó en la reunión de trabajo, que para tomar conocimiento del Preuniversitario San Alberto se debía esperar, porque ellos participaron con los alumnos de tercer año de enseñanza media y este año comienzan con cuarto medio, por lo tanto, aún no se puede hacer una evaluación hasta fin de año, situación que se conversó ese día, es por estás razones se solicitó el acuerdo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que no está tan clarito, porque él no está de acuerdo en que se traspasen 19 millones de pesos por 80 alumnos y por Entre Estudiantes ya que el Concejal Araya, señaló en la reunión que a esos alumnos les había ido bastante bien, al igual que los alumnos del Pedro de Valdivia, por lo que sería bastante bueno que del Preuniversitario Entre Estudiante que su costo es de $1.250.000.- por 50 alumnos versus el Preuniversitario San Alberto Hurtado cuyo costo es de $19.000.000.- y que no se sabe el resultado, ni referencia, y en donde históricamente se sabe que de ese preuniversitario entró solo 1 persona, deberían los estudiantes de tercero medio de dicho preuniversitario continuar con Entre Estudiantes este año.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que referente a lo planteado por el Concejal Rubio, el proyecto Entre Estudiantes no es sólo un preuniversitario más, sino que tiene integrado el concepto de no al lucro, por tanto no están interesado en tener más alumnos, porque con los pocos recursos que perciben han demostrado que con el poco dinero que reciben se puede brindar una buena educación, por lo demás la situación de Sal Alberto es como todos los demás preuniversitarios que son parte el mercado, por lo tanto, el preuniversitario Entre Estudiante a sido un ejemplo, pero déjenlos que de a poco vayan creciendo, lo más probable es que si hoy son 50 el próximo año sean 100.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que le dejen con los 50 alumnos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que eso está aprobado.

El Concejal Sr. Ramón rubio, señala que no está aprobado, porque faltan los antecedentes que se solicitaron en la reunión.

El Sr. Alcalde, señala que con el Preuniversitario San Alberto se contrató para que iniciaran los trabajos con los alumnos de tercero medio y en donde ellos deben seguir con su proceso para saber si cumplen con lo que prometieron, pero eso recién lo sabrán este año, por tanto el proceso deben terminarlo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que si es así para que hacen una reunión.

El Sr. Alcalde, responde porque se debe informar cuales son las alternativas que se presentaron este año, por lo demás del grupo Entre Estudiantes se han dado muy buenas referencias y por ultimo el saldo que se tenía para mejorar la educación superior se decidió crear una nueva fórmula con los mismos profesores de la Corporación en donde se van a nivelar a los alumnos y así generar un campo mucho mayor, en donde se trabaja con los alumnos el día viernes y el sábado por la mañana, por lo que se espera que con esta formula se puede formar una pauta de evaluación para poder comparar todos estos sistemas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que todos sabemos que entre más alumnos se preparen es mejor, pero la pregunta es, ¿Cómo? ¿Cuándo? Y ¿Dónde?, porque se pidió un informe que no llegó.

El Sr. Alcalde, señala que el Concejal no pidió ningún informe de los profesores que harían clases en el Pedro de Valdivia, pero sí hay un informe posterior al término de Preuniversitario. Y por lo demás los profesores son de la misma Corporación los que impartirán las clases.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que no se acuerda que hayan solicitado un informe.

El Concejal Ramón Rubio, le indica que él salió de la sala.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que el tema está más que claro, porque por algo se colocó en tabla.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: se abstiene**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: rechaza**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 896

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, el traspaso de recursos a la Corporación de Desarrollo Social, correspondiente a Refuerzo Educativo y de Programa de Prueba de Selección Universitaria, por un monto de $35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), desglosados de la siguiente forma:

Institución	Total alumnos	Monto
Preuniversitario San Alberto	80	$19.000.000.-
Entre Estudiantes (Liceo A-131)	50	$ 1.400.000.-
Refuerzo Educativo	400 de 3º y 4º medio	$14.600.000.-
Total		**$35.000.000.-**

2.- ACUERDO PARA APROBAR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN SANTA MARÍA Nº 201, COMUNA DE BUIN, EL CUAL COMENZARÁ A REGIR A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2012 Y POR UN PERIODO DE 3 AÑOS, PLAZO QUE SUPERARÁ EL ACTUAL PERIODO ALCALDICIO, DICHO INMUEBLE ALBERGARÁ LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

El Sr. Alcalde, señala que la casa donde se encuentra el Juzgado de Policía Local, pidieron las instalaciones y en el caso de Dideco hay problemas con las instalaciones y arreglarlo sale muy elevado el costo, y justamente ahora se dio la oportunidad de los locales que se están construyendo en Santa María con Condell, y que alcanzaría para habilitar las dos Direcciones, y el costo de arrendamiento es de cuatro millones mensuales en UF, la gran ventaje es que es un edificio nuevo dando comodidad a los funcionarios y a los usuarios, la desventaja es que queda a tres cuadras de distancia con el edificio consistorial, el tema es que el contrato es renovable a tres años, esperando que el edificio consistorial este listo en tres años, lo urgente es que se haga entrega luego de la casa donde está el Juzgado de Policía Local, ya que los dueños al parecer tienen dificultades y quieren vender.

El Concejal Sr. Patricio Silva, quiere solicitar la opinión del Encargado de Control sobre esta situación, porque tiene entendido que en las Dependencias de Dideco que gastaron más de 40 millones y lo otro es que el costo del arriendo es de $5.122.181.-, lo cual involucra más de 200 millones de pesos, por lo que cree que arrendar en un lugar que aun no está terminado y que involucrará más inversión por el soporte técnico que se requiere, por otro lado deben ser dos acuerdos, uno que aprueba exceder un contrato de 500 UTM, el otro acuerdo que excede el periodo alcaldicio, y en tercer lugar un acuerdo que establezca si la UF se establecerá a un periodo fijo o por el valor de cada mes, esto le interesa porque nos encontramos en un periodo crítico, pero ha visto las dependencias y apostar en algo que aún no está listo más que se está pagando por una dependencia casi $600.000.-, por lo que es importante que analice esto, porque cómo se va hacer un contrato con algo que aún no está terminado y que no tienen ni siquiera recepcionada la obra, sin alcantarillado y sin luz, por tanto, si solicita el acuerdo lo rechazará por todos los fundamentos que ha dado, además el equipo de Secpla debe ver la posibilidad de postular al Gobierno Regional el financiamiento de la construcción de un Juzgado de Policía Local.

El Sr. Alcalde, señala que el valor de arriendo de los inmuebles considera todas las implementaciones necesarias para que las Direcciones se instalen sin hacer ninguna modificación, porque se dijo que el Municipio no contaba con el dinero para invertir en reparaciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta quien se hará responsable por las inversiones que se hicieron en las dependencias que se encuentra Dideco, porque cuando se cambiaron para la casa donde estaba el Conservador, fue con la convicción, que contaban con todas las comodidades necesarias y que ellos estarían hasta que se construyera el edificio Consistorial.

El Sr. Alcalde, señala que la casa donde se encuentra Dideco, fue lo único que había en su minuto, además se recuerda que en las condiciones que se encontraban los funcionarios eran bastante malas.

Ahora el problema que tiene esa casa hoy, es en el techo por la cantidad de planchas rotas y el problema de palomas y para que los funcionarios sigan en el mismo lugar se debe cambiar el techo completo y si el propietario decide hacer esa inversión los funcionarios no pueden estar en ese lugar, por lo tanto que se hace en esas instancias, ahora, no se acuerda cuanto fue el monto exacto que se gasto por la reparación pero no cree que sea el señalado por el Concejal.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que así fue, porque cuando se aprobó el cambio se invirtió en el lugar para mejorar las condiciones de los funcionarios.

El Sr. Alcalde, indica que ya se ganó el proyecto para el financiamiento del diseño del Edificio Consistorial y ya se trabajará para conseguir los fondos para la ejecución del proyecto.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que si el Alcalde señala que no están las condiciones para que los funcionarios sigan trabajando y si hay que cambiar el techo, no hay muchas opciones, por lo que se deben cambiar de lugar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el tema de las condiciones el lo entiende, pero se refiere al provecho que se sacó en arreglar la casa, incorporar una serie de cosas que antes no tenía y después de tres años se van del lugar, por lo que insiste en la responsabilidad de quien dijo que en el lugar estarían hasta el término del Edificio Consistorial.

El Sr. Alcalde, señala que el problema es serio porque el agua corre por todos lados y el techo está inservible y no es un arreglo menor.

Por tanto, señala que se deben agregar dos acuerdos más, primero por superar el período alcaldicio y por superar las 500 UTM.

La Asesora Jurídica, señala que al ser una Sesión Extraordinaria no pueden colocarse puntos sobre tabla, por lo que debe ser incluido en la tabla siguiente.

El Sr. Alcalde, señala que se dejarán los dos acuerdos para la Sesión siguiente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuantos estacionamientos considera.

El Sr. Alcalde, responde que 4.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, sugiere que se dé a conocer el plano del lugar, por lo que sugiere una reunión de trabajo y posterior una visita en el lugar.

Los Sres. Concejales señalan que el martes 03 de julio a las 17:00hrs.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala sobre la situación de los turnos de las farmacias para que tomen las medidas necesarias ya que son nuestros vecinos los que sufrirán con este cambio.

El Sr. Alcalde, señala que el tema ya lo habló con los farmacéuticos para hacerlos llegar a la SEREMI de Salud.

El Sr. Hernán Henríquez, señala que esto lo hace saber al Concejo para que estén informados de está situación.

Se cierra la sesión a las 10:00 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

MEBH/ccsu.